Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO DE LA MESA CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 3/2018-RRHH-SA. SERVICIOS POSTALES, BUROFAX, VALIJA, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA. LOTE Nº3.

ASUNTO: Requerimiento de subsanación de la documentación aportada por la empresa ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L cuyas oferta han sido determinada como las económicamente más ventajosa en el Lote nº3

Reunida la Mesa de Contratación para examinar y calificar la documentación aportada por la empresa cuya oferta han sido determinada como la económicamente más ventajosa en el Lote 3, tras el requerimiento que les fue efectuado de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.8 del citado pliego, conceder a ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L (Lote nº 3), un plazo no superior a tres días hábiles, **que finaliza el próximo Viernes día 21 de diciembre de 2018, a las 14.00 horas,** para la subsanación de los defectos que se señalan a continuación.

Se advierte que la documentación deberá ser presentada en el Registro de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 17-A, Parque Científico Tecnológico La Cartuja, 41092, Sevilla, en el plazo máximo conferido al efecto. Toda la documentación deberá presentarse en original o copia auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente. Igualmente se le advierte que la documentación deberá venir en castellano o acompañada de una traducción oficial al castellano.

Igualmente, se recuerda que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.8 del PCAP:

"La ausencia de presentación de la documentación implicará, al igual que la falta de subsanación, la exclusión del procedimiento de contratación. La Mesa de Contratación propondrá la designación como oferta económicamente más ventajosa a la siguiente clasificada en los términos contenidos en la cláusula 10.6 del Pliego, y por orden del órgano de contratación le requerirá la presentación de la documentación contenida en la cláusula 10.7 de este Pliego".

10.7.2. Documentación previa a la adjudicación.

iii. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Respecto al justificante de estar dado de alta en el IAE y al corriente del pago del mismo fijado en la cláusula 10.7.2.iii. del PCAP, ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSITCA, S.L. presenta fotocopia del recibo del mencionado impuesto.

Y, tal y como se recoge en el párrafo segundo de la cláusula 10.7 del PCAP: *"Los documentos deberán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente."*

Por tanto, la licitadora deberá aportar el original o copia autenticada del citado justificante del Impuesto sobre Actividades Económicas.

***

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

Belén Elvira Pandelet

Secretaria de la Mesa de Contratación

Código:7GTMZ723PFIRMAf35M3Qcu+4ZhexP7.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET	FECHA	18/12/2018
ID. FIRMA	7GTMZ723PFIRMAf35M3Qcu+4ZhexP7	PÁGINA	1/1